

# Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en especial en educación física

Antonio Baena Extremera y Pedro Jesús Ruiz Montero\*  
Universidad de Murcia, \*Universidad de Málaga

El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre las tendencias de comportamientos actuales dentro y fuera del ámbito educativo en nuestro país, reconociendo los problemas existentes que subyacen sobre el tratamiento de contenidos sexuales e intentando aportar posibles actuaciones y formas de abordar el problema desde un punto de vista general del docente y en especial en Educación Física. Para ello, la presente propuesta muestra primero una aproximación conceptual de diversos términos como sexo o género, para continuar con el hecho de realizar un trabajo desde los aspectos curriculares y los planes institucionales de los centros, hasta llegar a la intervención docente del especialista. No obstante, no podemos olvidar la necesidad de incitar y promover la actuación del profesorado en el momento de fomentar la igualdad de género desde edades muy tempranas, con un tratamiento natural y actitud férrea ante situaciones de desigualdad y discriminación tanto dentro como fuera del ámbito educativo.

*Palabras clave:* Coeducación, igualdad de sexos, Educación Física.

*Coeducation treatment education and gender equality in the context and special school physical education.* The aim of this paper is to reflect on current behavior trends within and outside the educational sphere in our country, admitting the problems underlying the treatment of sexual content and trying to make possible actions and ways of tackling the problem from a point overview of teaching and particularly in Physical Education. For it, this proposal shows first a conceptual approach of various terms such as sex or gender, to continue with the carrying out a work from the curricular and institutional plans of the centers, up to the intervention specialist teacher. However, we can not forget the need to encourage and promote the performance of teachers at the time of promoting gender equality from an early age, with a natural treatment and resolute attitude to situations of inequality and discrimination so much inside as out of the educational field.

*Keywords:* Coeducación, equality of sexes, Physical education.

## Análisis conceptual

Antes de valorar el sentido y tratamiento de la coeducación en el ámbito general de la escuela y específico del área de Educación Física, es preciso aclarar el significado de determinados conceptos y términos

que irán apareciendo a largo del presente artículo.

El sistema sexo-género, ha sido empleado en nuestra sociedad escolar de manera indistinta, pero para Simón citada por Cremades (1995), con el concepto de sexo se hace referencia a la característica biológica que diferencia al macho de la hembra para la reproducción. El sexo, por tanto, va a determinar *la identidad sexual* de la persona masculina o femenina, en tanto no se presenten alteraciones o disfunciones que la dificulten.

---

Fecha de recepción: 16-6-09 • Fecha de aceptación: 14-10-09  
Correspondencia: Antonio Baena Extremera  
Facultad de Ciencias del Deporte  
Universidad de Murcia  
Campus Universitario de San Javier  
Argentina, s/n. 30720 Murcia  
E-mail: abaenaextrem@um.es

Para la antropóloga Rubin (1975), el término género designa lo que cada sociedad atribuye a cada uno de los sexos. Se construye sobre un conjunto de normas de índole sociocultural y hace referencia a las características emocionales e intelectuales, los comportamientos y los roles masculinos y femeninos que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Tales normas constituyen un código que, aprendido a través de la *socialización diferenciada*, determina una forma de ser y comportarse no idéntica en todas las culturas y épocas históricas. Sin embargo tiene unas *características estables* que son la bipolaridad y la jerarquización.

Ejemplo evidente de lo anteriormente expuesto, es el estudio entre investigadores europeos que publica el Instituto Universitario Europeo (2009), abordando las diferencias salariales según el género en el campo de la investigación en España. Los hombres cobrarían más que las mujeres desempeñando la misma función en los mismos departamentos y con las mismas responsabilidades. No ocurre lo mismo en países ubicados geográficamente en el norte de Europa y donde la desigualdad no es tan latente, pudiendo ser esto una futura línea de investigación en el ámbito de la coeducación e igualdad de derechos entre géneros.

Otros conceptos necesarios de aclarar, son el rol y el estereotipo, que según Álvarez (1995), constituyen una parte del contenido del código de género. Así, el rol es un conjunto de tareas y funciones derivadas de la situación o posición de una persona en un grupo social y los roles sexuales son aque-

llos inherentes a las *tareas, funciones y conductas* atribuidas a un sexo como elementos propios del mismo.

El estereotipo sexual se manifiesta en una idea que se repite y se reproduce sin variación, siendo una *imagen uniformada*, común para todos los miembros de un grupo, y que no recoge las diferencias individuales. Puede representarse en una opinión generalizada, fundamentada en una idea preconcebida y que se impone como molde o cliché a todos los miembros del grupo al que se refiere, teniendo un carácter negativo por ser elaborada a partir de los prejuicios sociales y de aquellas actuaciones que conllevan comportamientos discriminatorios. A modo de resumen, puede observarse en la tabla 1 los principales rasgos de personalidad estereotipados que se atribuyen a lo masculino y a lo femenino.

La escuela tiene mucho que decir en los comportamientos sexistas y estereotipados de diversas situaciones, observándose en todo momento lo que ocurre en el aula, el patio, las relaciones interpersonales del centro y de este con las familias, e incluso del contexto colindante (el entorno que rodea al centro educativo). El por qué de dicha preocupación es la influencia que esto pueda provocar en el uso del lenguaje a la hora de jugar, relacionarse o interactuar con otros alumnos y alumnas en cualquier lugar (tanto dentro como fuera del contexto escolar).

En relación al ámbito escolar, se pretende aclarar las diferencias entre otros términos comunes, como la Educación segregada, mixta o la Coeducación. La Educación segregada es para Simón (citado en Cremades

Tabla 1: Rasgos estereotipados.

Mujer-femenino		Hombre-masculino	
- Espontaneidad	- Sumisión	- Razón	- Dominio
- Ternura	- Pasividad	- Violencia	- Actividad
- Debilidad física	- Abnegación	- Fuerza física	- Inconformismo
- Intuición	- Volubilidad	- Inteligencia	- Tenacidad
- Aceptación	- Dependencia	- Autoridad	- Independencia
- Superficialidad	- Pequeña necesidad sexual	- Profundidad	- Fuerte impulso sexual
- Sensibilidad		- Espíritu emprendedor	

Fuente: Álvarez (1995, p.59)

1995), un proceso de socialización humana aplicado por separado a niñas y niños, y en el que se transmiten, a unas y a otros, formas y contenidos diferentes en razón de su sexo-género y de otras características de origen y clase. Se basa en la *ideología de la complementariedad* y tiene como finalidad la división social y sexual del trabajo. En cambio, la Educación mixta según la misma autora, es un proceso de socialización humana realizado conjuntamente con niños y niñas, por el que se transmiten formas y contenidos aparentemente neutros y universales, pero estereotipados y dominantes en la realidad, sin tener en cuenta diferencias ni coincidencias individuales y/o colectivas. Por tanto tiene como finalidad la formación de masas para su rentabilidad social.

Según Walkerdine, Lucey y Melody (2001), las chicas suelen tener una percepción de la sociedad más arraigada que los alumnos, soportando a veces grandes presiones para mantener sus estatus y decaer en pro de clases sociales más bajas, todo ello asociándose con un buen estatus académico y profesional.

Por último, habría que definir la Coeducación como un proceso de socialización humana centrado en las alumnas y los alumnos, considerados ambos como grupos con igualdad de derechos y oportunidades, basándose en la *ideología de la igualdad*, a la que se añade la libertad, la diferencia y la solidaridad. La coeducación parte de la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda cons-

truir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable.

Coeducar, en definitiva, significa *que todas las personas sean educadas por igual en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y de expectativas que no esté jerarquizado por el género social, lo que significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre otro (Cremades, 1995, p.34).*

#### Tratamiento de la coeducación en el contexto escolar

Gutiérrez (2003) afirma que una política de igualdad por sí sola no es suficiente para contrarrestar y eliminar las diferencias de género presentes en la educación en general y en la Educación Física en particular.

La escuela coeducativa es la organización formal resultante de la coexistencia de alumnos y alumnas en un mismo centro educativo compartiendo un mismo currículo. Debería conllevar de entrada un trato de igualdad, sin embargo, la mujer se ha tenido que incorporar a un modelo educativo masculino universal. Esto supone una total discriminación, cuando no una negación del modelo femenino.

Contra este acto desigual ante la figura femenina, Bonal (1997) hace alusión a dos modelos que entienden la educación de género de forma desigual, estos son, el modelo liberal y radical. Tal y como se puede observar en la tabla 2, ambos modelos son ex-

Tabla 2: *Modelos Liberal y Radical.*

MODELO LIBERAL	MODELO RADICAL
<b>Cambios en el sistema educativo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de estereotipos de género en determinados tipos de estudios y profesiones</li> <li>- Revisión de los estereotipos en el material escolar, especialmente en los libros de texto</li> <li>- Uso igualitario de los recursos educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación basada en la experiencia femenina. Énfasis en los valores y ética femeninos, potenciando la subjetividad, imaginación...</li> <li>- Educación como empresa política dirigida a superar las barreras que limitan las posibilidades del colectivo femenino</li> <li>- Discriminación positiva para situar a las niñas en el centro del proceso educativo y potenciar sus posibilidades de desarrollo</li> </ul>

Fuente: Bonal (1997, p.34)

plicitados de manera clara y precisa. El primero es definido por Foster (1992) como “*la concepción liberal del individuo, debiendo extenderse para incluir a todas las mujeres, y en que las mujeres tendrían que ser admitidas en los mismos términos en el mundo público*”. Esto quiere decir que se basa en la libertad individual de las personas, con lo que esto conlleva. El segundo modelo es el radical, el cual reconoce barreras estructurales que limitan las posibilidades de las niñas, aspecto que se debe eliminar.

Favorecer el desarrollo de una *educación libre de sesgos sexistas* requiere una nueva perspectiva en la que lo masculino y femenino se traten en igualdad de oportunidades, sin posturas hegemónicas que perpetúen la inferioridad de uno sobre otro.

Respecto a cómo hacerlo, se proponen desde el diseño curricular (MEC, 1992), diferentes procedimientos que podrían sintetizarse en los siguientes:

1. El uso de un lenguaje no discriminatorio podría evitar las consecuencias negativas de otro lenguaje ligado a la tradicional diferenciación entre lo masculino y lo femenino (lenguaje sexista) tales como la transmisión de estereotipos y roles de género o creencia de que lo masculino es la norma en la sociedad, “creencia” que proviene del uso abusivo del genérico masculino.

La falta de visualización de las mujeres (alumnas y profesoras) debido al predominio de los términos genéricos como el hombre, el alumno, el profesor... en el lenguaje escrito cotidiano.

2. Realizar actuaciones sobre el marco de la organización escolar. Esto es, hacer referencia a las posibles intervenciones que cualquier centro educativo puede diseñar para compensar y nivelar la participación equitativa de los géneros en el *marco organizativo* de la escuela. Por tanto, las decisiones se deben situar en diversas categorías que expresen los diferentes ámbitos protagonistas en la organización escolar:

*Posición de profesoras y alumnas en el sistema educativo.*

- Reparto equilibrado de responsabilidades.
- Equipos directivos compuestos por hombres y mujeres.
- Mayor presencia de las alumnas como representantes del alumnado.
- Fomentar el deporte intra-extra escolar practicado por equipos femeninos, incluso la posible participación de ligas externas.

*División sexual del trabajo en el centro escolar.*

- Distribución de tareas entre el alumnado y los docentes que rompan los estereotipos sexistas.

*Relaciones personales.*

- Toma de conciencia, por parte de los alumnos y alumnas, de la igualdad de derechos y oportunidades.
- Evitar todo tipo de mensajes que induzcan al alumnado a adaptarse a los estereotipos de género.
- Estimular la participación activa de las alumnas.
- Sancionar las agresiones sexuales, verbales y físicas.
- Asegurar un ambiente escolar, físico y social, confortable para todo el alumnado.

*Ocupación de espacios.*

- Vigilar la igualdad en el uso de los espacios y equipamientos por parte de alumnas y alumnos con reparto equitativo.

3. Actuaciones sobre el currículo.

El currículo, es otro de los campos donde es necesario concretar actuaciones de carácter coeducativo. A continuación se analiza como enfocarlas desde los diferentes componentes que lo integran.

*Objetivos y contenidos.*

Se debe favorecer la transmisión de un currículo integrador que recoja la experien-

cia y las necesidades de las alumnas e incluya la contribución histórica de las mujeres al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad. Esto se suma a la importancia de utilizar materiales didácticos no sexistas, dirigidos a conocer la problemática existente y que ayuden al desarrollo de actitudes tolerantes y de respeto hacia todos.

#### *Orientación escolar y profesional.*

Es necesario proporcionar una orientación e información escolares sin las limitaciones que imponen las expectativas de sexo-género. Con ejemplificaciones naturales y simples desde edades tempranas, presentando profesiones y carreras que rompan con los estereotipos tradicionales, trabajando en talleres y grupos de trabajos específicos que aborden la coeducación como aspecto integrante y normalizado de la vida diaria de cualquier alumna y alumno o poniendo en prácticas campañas de sensibilización sobre la figura de la mujer en el siglo XXI y el rechazo a la violencia hacia el otro género (ya sea mujer u hombre).

#### *Evaluación.*

Informar a las familias valorando con los mismos criterios a alumnas y alumnos es esencial para que el trabajo coeducativo comience desde el propio hogar. Desde el centro escolar, valorar a las alumnas y alumnos los aspectos relacionados con el orden, la limpieza, la buena presentación (tradicionalmente femeninos) y los considerados propiamente intelectuales (asociados a lo masculino) con el mismo énfasis.

En las materias tradicionalmente masculinas, destacar el buen hacer de las alumnas y viceversa, evitando que las expectativas del profesorado condicionen la evaluación del alumnado.

4. Actuaciones sobre los recursos educativos.

#### *Espacios y materiales deportivos.*

Fomentar y estimular la participación equitativa de alumnos y alumnas en las actividades deportivas -escolares y extraescola-

res- ampliando la oferta de manera que se adecue a los intereses de unos y otras, distribuyendo equilibradamente los recursos, destacando la utilización de materiales no sexistas.

Una vez visto algunas de las medidas a tomar, hay que entender que la escuela coeducativa implica además de educar conjuntamente a alumnos y alumnas; según Fernández (2002), se habla de desarrollar todas las cualidades y capacidades individuales con independencia del género, adoptando un currículo equilibrado, corrigiendo y eliminando estereotipos sexistas y no aceptando el modelo masculino como un modelo universal.

#### Intervención educativa frente a los estereotipos y actitudes sexistas en Educación Física

Una investigación realizada por Grau y Margenat (1992), en un centro escolar con niños y niñas entre seis y nueve años, evidenció la idea mencionada. A través de una propuesta de juego simbólico espontáneo (animales en la selva) se pudo comprobar como para ambos sexos la situación dominante/dominado no es la misma. Los alumnos en la situación de dominación manifiestan rasgos asignados a su rol: somos más fuertes, pillamos enseguida y en la situación de dominados, éste valor no cambia: no nos cogen, nos escapamos enseguida, somos más rápidos.

En las chicas, la situación de dominadas parece estar más acorde con su rol y lo aceptan argumentando, simplemente, actitudes adjudicadas al hecho de ser chicas, pero cuando se les da la oportunidad de cambiar de rol en la siguiente actuación, aceptan, de buen grado, ser dominadoras aunque no muestran actitudes de agresividad en relación a los alumnos. Sobre estos resultados, Fernández (2002) identifica ejemplos de estas situaciones en la Educación Física escolar como que las chicas pasen turnos y pongan excusas cuando guardan la fila porque les da vergüenza (autoestima baja), incluso prefiriendo no participar en determinadas

actividades (“son muy brutos...”). Mientras, los alumnos se muestran como los líderes y capitanes, se niegan a realizar actividades de expresión corporal y excluyen al mismo tiempo a las chicas de las actividades deportivas.

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo a Torre (1998), coeducar a través de la Educación Física, es contribuir a desarrollar todas las capacidades de una persona con independencia del sexo al que pertenezca, manifestándose un trato “igual” entre unos y otras, de manera que se pueda fomentar un desarrollo integral del alumnado, respetando siempre sus intereses, motivaciones y necesidades, sin olvidar la aceptación del modelo masculino sin negar el femenino.

Desde el mismo enfoque, Vázquez (1995) afirma que la coeducación supone la “no aceptación” de un currículum masculino como universal, corregir los estereotipos sexistas en el comportamiento del profesorado y del alumno y desarrollar las cualidades y capacidades individuales con independencia del género.

Por tanto, el objetivo es lograr que los alumnos y alumnas desarrollen un buen nivel de autosatisfacción personal, una adecuada autoestima física y valoren positivamente la Educación Física con independencia del sexo al que pertenezcan. Esto se debe llevar a cabo a través de ciertas actitudes coeducativas en la práctica de actividad física y deporte, como puede ser (Trepal, 1995) el fomento de actitudes con experiencias integradoras, de comunicación social o que ayuden a la integración durante el trabajo de contenidos en el área de Educación Física. Establecer el cumplimiento de las reglas como código ético que posibilite la práctica normalizada de cualquier deporte, atajando comportamientos abusivos hacia otros alumnos y alumnas mediante ridiculización o mofas.

De tal manera se observa como la igualdad surge ante la propuesta clave de encauzar la intervención educativa, y esto mediante un enfoque que viene a denominarse coeducación. Pero hay que asumir, con respec-

to al término “igualdad”, que el que de verdad interesa si se quiere cumplir con la meta coeducativa, es el que hace referencia a la igualdad de oportunidades.

A continuación se puede observar, cuál puede ser la respuesta desde los elementos del currículum.

#### *Tratamiento Educativo a través de los Objetivos*

Algunas sugerencias para reinterpretar los objetivos generales desde el punto de vista de la coeducación, serían, según Vázquez y Álvarez (1990), introducir como objetivo didáctico los efectos positivos que la práctica y el ejercicio tienen para las mujeres, tanto en el plano biológico como en el enriquecimiento personal, psicológico, social y en la mejora de sus condiciones de calidad de vida, y de salud, consiguiendo que las alumnas evalúen el estado de sus aptitudes físicas sin prejuicios de inferioridad respecto a los alumnos.

Otra sugerencia sería como intervenir para que las alumnas planificasen actividades que les permitiesen participar igual que los alumnos en las actividades físicas y deportivas de su centro y de su entorno, modificando las actividades, si así fuera necesario, hacia modelos más acordes con sus intereses. No olvidando que el cuerpo tiene género, y, por lo tanto, habrá que concretar las prácticas consecuentes y las necesidades para cada uno de los sexos.

Es necesario el trabajo coeducativo en este tipo de actividades como medio de desinhibición y como forma de integración de ambos colectivos, para evitar la tendencia a asignar este tipo de actividades sólo a las alumnas. Al igual que incentivar la mejora cuantitativa y cualitativa de las capacidades motrices de las alumnas, evitando la asignación masculinizantes que suele atribuirse a las actividades de mejora cuantitativa, mediante actividades rítmicas asociadas al acondicionamiento físico y la coordinación, actividades no vinculadas a estereotipos, etc.

En definitiva, a la hora de formular objetivos didácticos, plantearse si están formulados desde un punto de vista sexista o por

el contrario son favorecedores de la coeducación.

#### *Tratamiento Educativo a través de los Contenidos*

Los contenidos, diseñados por la Administración para el área de Educación Física, no parecen fomentar un tratamiento discriminatorio en razón del sexo, de ahí lo importante que los docentes seamos capaces de manejarlos propiciando la igualdad entre las alumnas y los alumnos.

Respecto a los contenidos del área, se tendrán en cuenta aspectos tan importantes como el desarrollo mediante la práctica habitual del juego actitudes y hábitos cooperativos y sociales, basados en la solidaridad, la tolerancia y el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.

Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niñas y niños, cuidando que la selección y uso de los materiales deportivos sea equitativo, evitando el acopio o empleo exclusivo por parte de niños y niñas, introduciendo actividades físicas que permitan similares niveles de ejecución, sin grandes diferencias entre los subgrupos de la clase o valorando más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o la velocidad.

Se debe procurar aumentar el nivel de información sobre las capacidades físicas y su evolución, razonar críticamente sobre el papel sexista de unas y otras cualidades, poniendo el acento en que la mejora de las diferentes cualidades no es en función del sexo, sino del esfuerzo individual y de sus propias características. El papel del profesor en el trabajo de este contenido es crucial ya que los alumnos desarrollan más la condición física que las alumnas y esto puede provocar desmotivación en estas. Hay que incentivarlas ya sea a través de la explicación de los beneficios sobre la salud, como ocio o medio de socialización.

Si se trabaja como contenido las Cualidades Motoras, es necesario proporcionar experiencias motrices variadas, siendo más adecuadas aquellas que permitan niveles de partida similares (actividades novedosas),

compensando las posibles deficiencias en éste ámbito debidas al sexo. Se puede aprovechar el material específico de este contenido como son cuerdas, mazas, aros... para trabajar el desarrollo de las cualidades motoras finas y globales. Es un medio bastante apropiado para romper con estereotipos que abordan el uso de este material como exclusividad del género femenino.

En el trabajo de juegos y deportes, es fundamental el fomentar la formación de equipos mixtos y equilibrados, fomentando los valores cooperativos sobre los competitivos. Siguiendo a González, Cecchini, Fernández-Río, y Méndez, (2008), se puede utilizar diferentes planteamiento didácticos en la enseñanza de los deportes, que ayuden a trabajar estos contenidos en busca de nuestro objetivo de coeducación. Otra propuesta, puede ser el emplear deportes o juegos en el no haya gran implicación muscular o aeróbica y también en el que las chicas por su fisionomía se puedan ver beneficiadas.

En relación con el trabajo de contenidos vinculados a la expresión corporal, hay que incluir las connotaciones que habitualmente tiene estas actividades, incluyendo en el aspecto creativo, de disfrute, y de desarrollo personal y no en el aspecto técnico o estético de actividades como la danza. Aprovechar para trabajar conjuntamente la desinhibición y el fomento de las relaciones con los demás, a la vez que se elimina el rol estereotipado de las danzas y coreografías ligado a las chicas.

El último contenido a tratar, son las Actividades Físicas en el Medio Natural. Éste, es un contenido neutro, aunque ciertas actividades pueden tener connotaciones sexistas (escalada,...). Deben de ser obviadas por medio de una distribución equilibrada de las diferentes tareas y responsabilidades en las actividades realizadas en el medio y adaptadas a las condiciones físicas y técnicas de los/as participantes, fomentando grupos de trabajo mixtos.

#### *Tratamiento Educativo a través de la Metodología*

Según Vázquez (1996) las cuestiones derivadas de la organización suelen estar



condicionadas por los usos y costumbres que rigen la organización sexista de la sociedad. Así, en referencia al espacio, se deben desarrollar estrategias de distribución y uso equitativo por parte de niñas y niños, en definitiva, proponer y plantear acciones que sepan romper con prácticas discriminatorias y socialmente construidas. Como ejemplo el hecho de que cuando los niños juegan al fútbol, las niñas se mantienen al margen. Se debe hacer notar por parte del profesor y profesora, que los espacios no son vitalicios y estos son utilizados de forma equitativa. Aunque la mejor manera es que se aprovechen simultáneamente o se usen alternando el trabajo en ellos. Fernández (1999), para describir el acto de traspasar cierto tipo de barreras espaciales, ideológicamente establecidas, utiliza el concepto *bordercrossing*.

En cuanto a la organización del grupo-clase, el alumnado suelen conjuntarse, espontáneamente, por sexos y si no actuamos para dirigir estos agrupamientos terminarán por reforzarse y convertirse en grupos estables para cualquier tipo de actividad. Contreras (1998), propone para conseguir una mayor integración entre alumnos y alumnas, conformar grupos mixtos por el nivel de habilidad y destreza, sin que esto suponga una restricción a otras formas de organización que sean aconsejables en cada momento. Pero Prados (1999), sugiere que el hecho de utilizar grupos mixtos no garantiza la igualdad de participación, de motivación, de interés, de tratamiento no-sexista en las prácticas escolares. Algunas sugerencias son grupos mixtos y organizar continuas rotaciones de espacio en las sesiones. Otra posibilidad es dictar al principio de curso, normas de funcionamiento dialogadas con los alumnos, designar previamente el espacio que ha de ocupar cada grupo y no dejarlo a elección de los alumnos en sesiones concretas o evitar en las sesiones de deporte libre, los comportamientos de conquista de espacios por determinados grupos de alumnos.

Otra opción es la de diseñar formas para el uso igualitario del espacio o la composición de grupos en función del contenido a trabajar y siempre teniendo en cuenta las

conductas motrices individuales de cada alumna/o.

Otro aspecto a tener en cuenta es el material utilizado en las clases de Educación Física. Lasaga y Rodríguez (2006) rescatan del trabajo "Mujer y Deporte" (MEC, 1990) una frase curiosa sobre el uso del material deportivo: la utilización de material no convencional elimina la utilización sexista del mismo. La forma de actuar, en este sentido, se debe dirigir a favorecer que todos los alumnos y alumnas puedan utilizar materiales variados: cuerdas, aros, picas, balones, etc. Algunas propuestas son la introducción de contenidos novedosos para romper esquemas habituales en torno al material o que al contar con materiales de distinta calidad para una actividad determinada (balones de plástico y de cuero), establecer rotaciones en su uso.

En relación a los Estilos de enseñanza, al interactuar con los alumnos y alumnas para presentarles los contenidos del área que van a servir para conseguir las intenciones de aprendizaje, tener en cuenta que no existe un estilo ideal y único para favorecer la igualdad de oportunidades. En consecuencia, el profesorado, independientemente del método o de la combinación de métodos utilizados, considerará ciertas pautas de acción, con sentido coeducativo, incardinables en cualquiera de los modelos defendidos desde una posición teórica. Estas pautas, seguidas para evitar posibles sesgos sexistas, podrían ser a modo de ejemplo la presentación de modelos que sean masculinos y femeninos, tanto en lo que se refiere al contenido como a la forma de movimiento. Dirigirse con el mismo tono y léxico a los niños y niñas en cuanto a alabanzas, explicaciones, refuerzos..., propiciar parejas mixtas en las tareas que lo permitan, etc...

Para la resolución de problemas, el maestro o la maestra intentarán conocer por igual los intereses y motivaciones de los niños y niñas y proponer problemas que sean significativos para unos y otros. Los métodos o estilos que fomentan la individualización serán más susceptibles de proporcionar un aprendizaje menos discriminatorio al



centrarse en las características personales de los alumnos y alumnas, esto es visible en actividades que ayuden a desarrollar una mayor autoestima en las chicas mediante actividades motivantes y no complejas en su realización.

#### *Tratamiento Educativo a través de las Actividades*

Las actividades de enseñanza y aprendizaje, deben de tener diferentes niveles de dificultad o de ejecución para adaptarse a las características individuales abarcando contenidos de tipo conceptual y procedimental, fomentando las actitudes no sexistas. Además, deben permitir que los alumnos alumnas puedan tener una cierta capacidad de decisión en relación con la misma (varia alternativas, varias soluciones,...). Por lo que es interesante proponer las actividades colaborativas sobre las competitivas, las explorativas sobre las de destreza técnica, las neutras sobre las masculinas o femeninas. Fernández (2002) afirma que en el tratamiento coeducativo de las actividades, podríamos ofertar tareas rotatorias, tareas con intercambios de roles, ante la catalogación de actividades como masculinas o femeninas.

Siguiendo a Guijarro (1995), se deberían proponer actividades que favoreciesen la libertad, la autonomía y la independencia, donde sea posible la sociabilidad, la comunicación entre todo el alumnado, la convivencia y tolerancia. Esta misma autora, hace referencia que las actividades más útiles y utilizadas, ya sean por su alto nivel de contenido igualitario e integrante, como la facilidad para llevar a cabo conductas de sensibilización y consecuente con el género femenino son:

- *Las actividades físicas:* El pensamiento estereotipado de la figura de la mujer frágil debe ser eliminado y por ello, este contenido debe ser trabajado por igual tanto en niños como niñas. Esto se hace gracias a la estimulación temprana de la familia y escuela, luchando contra la valoración positiva de los alumnos en

cuanto su mayor nivel de fuerza, potencia...

- *Las actividades en la naturaleza:* Las actividades realizadas en la naturaleza implican un factor extra de motivación por lo desconocido y desconocimiento del lugar. El mayor nivel de autoestima y aventura siempre va ligado a la figura masculina, dejando el papel femenino a veces en un segundo plano. Todas estas acciones en la naturaleza deberán propiciar una realización de las tareas de forma normalizada de en chicas mediante juegos de al aire libre, teatros, juegos de expresión, etc...).
- *Las actividades lúdicas:* Hay muchos juegos y actividades que no se implica componente físico pero que están ligadas históricamente al sexo masculino como las cartas, videojuegos y similares. Hay que preguntarse por el interés que puedan suscitar en las chicas y el por qué del rol masculino de dichas actividades.

#### *Tratamiento Educativo a través de la Evaluación*

Para Vázquez (1996) es necesario evaluar con técnicas que no sean simplemente cuantitativas pues dado el retraso histórico en el desarrollo de las cualidades de la mujer estas seguirán estando en desventaja, con lo que, por añadidura, los esfuerzos de los docentes recaerán más sobre los varones porque se espera más de ellos.

La evaluación ha de hacerse con respecto a los logros personales, no con arreglo a una norma o marca prefijada y establecida de antemano. Tal procedimiento cuantitativo, en Educación Física, puede convertirse en una evaluación discriminatoria, sobre todo si se hace en términos de rendimiento ya que alumnos y alumnas suelen partir de situaciones diferentes.

Igualmente, una referencia normativa en la evaluación puede suponer un refuerzo negativo para la autovaloración y motivación futura hacia la actividad física de las alum-

nas. Para evitar dicho sinsentido, la propuesta curricular para la Educación Secundaria ofrece numerosas posibilidades corresponsables con una evaluación coeducativa, centrada desde instrumentos como registros de sesiones o anecdotarios útiles para la valoración del trabajo desarrollado con respecto a diferentes contenidos. Por último, es imprescindible manifestar que la coeducación es una tarea de equipo, que precisa de proyectos de intervención elaborados participativamente y que cuenten con el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los diferentes tipos de evaluación existentes deben de complementarse, teniendo en cuenta la valoración de las conductas motrices en diferentes tareas, conociendo las posibilidades o evolución de las capacidades y ritmos individuales de aprendizaje entre otros (Lasaga y Rodríguez, 2006).

Difícilmente se podría transmitir al alumnado una visión integradora, tolerante, democrática e igualitaria de la educación si en la misma organización, que dice promover estos valores, se observan conductas competitivas, excluyentes y segregacionistas. Tampoco es de recibo que, en centros que se autodenominan coeducativos se den con asiduidad comportamientos sexistas y desigualitarios.

## Conclusiones

Todos los datos y estudios reflejados en el presente trabajo pretenden reflexionar sobre la situación actual que ocupa el ámbito de la coeducación en nuestro país y de manera más explícita, en el sistema educativo a nivel estatal, autonómico y de los propios centros. Además, es necesario destacar la necesidad de incitar y promover la actuación del profesorado en el fomento de la igualdad de género desde edades muy tempranas, siempre realizada de forma muy natural y con actitud férrea y tajante ante situaciones de injusticias y de discriminación tanto dentro del ámbito educativo como fuera. Por ello, con el presente trabajo se ha pretendido reflexionar sobre las tendencias de comportamientos actuales dentro y fuera del ámbito educativo en nuestro país, reconociendo los problemas existentes que existen sobre el tratamiento de contenidos sexuales e intentando aportar posibles actuaciones y formas de abordar el problema desde nuestro punto de vista. Ésta es, la única manera en la que se puede atajar este problema actual y evitar situaciones futuras que conlleven en determinados casos, la presencia de dramáticos episodios de violencia de género en la sociedad, convirtiéndose en la verdadera lacra de la convivencia familiar del siglo XXI.

## Referencias

- Álvarez, C. (1995). *El curriculum oculto y sus manifestaciones. Coeducación y tiempo libre*. Madrid: Popular.
- Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Barcelona: Grao.
- Cremades, M. (1991). *Materiales para Coeducar*. Madrid: Mare Nostrum.
- Cremades, M. A. (1995). La coeducación como propuesta. En S. Acuña Franco (Coord), *Coeducación y tiempo libre* (pp. 13-45). Madrid: Popular.
- Contreras, O. (1998). *Didáctica de la Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Barcelona: Inde.
- Instituto Universitario Europeo (2009). Negro salario. Ocupamos el puesto 19. *Eccus*, pp. 14-16.
- Fernández, E (2002). Temas transversales: diferencias de género e igualdad de oportunidades. En F. Sánchez (coord.), *Didáctica de la Educación Física*. Madrid: Prentice-Hall.
- Fernández Balboa, J.M. (1999). Pedagogía crítica y Educación Física en la escuela secundaria. La Educación Física en la Escuela. *Revista Conceptos de Educación*, 6, 15-32.
- Foster, V. (1992). Different but equal? Dilemmas in the Reform of Girls' Education. *Australian Journal of Education*, 36, (1), 53-67.
- González, C; Cecchini, J.A.; Fernández-Río, J. y Méndez, A. (2008). Posibilidades del modelo comprensivo y del aprendizaje cooperativo para la enseñanza deportiva en el contexto educativo. *Aula Abierta*, 36 (1), 27-38.

- Grau, X. y Margenat, M. (1992) El juego y los modelos de género. En M. Moreno (Coord.), *Del silencio a la palabra* (pp. 47-59). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- Gutiérrez, M. (2003). *Manual sobre valores en la Educación Física y el deporte*. Madrid: Paidós.
- Guijarro, C. (1995). Análisis de una propuesta coeducativa en el tiempo libre. En S. Acuña Franco y cols. (Coord.), *Coeducación y tiempo libre* (pp. 159-167). Madrid: Popular.
- Lasaga, M.J. y Rodríguez, C. (2006). *La coeducación en la Educación Física y el deporte escolar: Liberar Modelos*. Sevilla: Wanceulen.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1990). *Mujer y Deporte*. Madrid: Instituto de la mujer. Comunidad de Madrid.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1992). *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Transversalidad*. Madrid: SGT.
- Prados, C. (1999). El ánimo y el ánimos de la Educación Física. La Educación Física en la Escuela. *Revista Conceptos de Educación*, 6, 14-22.
- Rubin, G. (1975). *The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex*. Conac y T/Uam. Iztapalapa.
- Trepal, D. (1995). La educación en valores a través de la iniciación deportiva. En D. Blázquez (Coord.), *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, (pp.95-110). Barcelona: Inde.
- Torre, E. (1998). La coeducación en la Educación Física". IV Jornadas Andaluzas de Intercambio de Experiencias Docentes en Educación Física. Las Áreas Transversales. Facultad de Ciencias de la Educación. Granada.
- Vázquez, J. (1995). *La niña y el deporte: la motivación para el deporte y los valores de la niña*. Actas del Congreso Científico Olímpico. Málaga: Instituto Andaluz del Deporte. Junta de Andalucía.
- Vázquez Gómez, M. (1996). *Educación Física y Coeducación. Personalización en la Educación Física*. Madrid: Rialp.
- Vázquez, B. (1996) Educación Física y coeducación. En V. García Hoz, (Dir.), *Personalización en Educación Física*, (pp. 321-336). Madrid: Rialp.
- Vázquez, B. y Álvarez, E. (1990). *Coeducación*. Madrid: M.E.C.
- Walkerdine, V., Lucey, H. y Melody, J. (2001). *Growing up Girls: psychosocial explorations of gender and class*. London: Palgrave.